



SALTA, 20 MAR. 1990

Expte. N° 1.027/89

VISTO:

Este expediente por el cual Tesorería General solicita el / reintegro de ciento diecisiete mil ochocientos australes (A 117.800,00) a / la cuenta "Fondo Permanente"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue entregado al Cr. Sergio Edgardo Pantoja, a fin de atender los gastos de la cena que se sirvió a los integrantes del Consejo Superior, con motivo de la finalización del año 1989;

Que se recibió la correspondiente rendición de cuentas, cuya documentación presentada está de conformidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por el C.P.N. Sergio Edgardo PANTOJA, Secretario Administrativo de esta Universidad, por la suma de ciento diecisiete mil ochocientos australes (A 117.800,00), correspondiente a la cena ofrecida a los integrantes del Consejo Superior, con motivo de la finalización del año 1989.

ARTICULO 2°.- Reintegrar esta cantidad a la cuenta Fondo Permanente de Tesorería General con imputación a la partida 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el ejercicio 1989.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



DR. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO